



## AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 22 de agosto de 2016, las 10h45, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° JCG-084-2013**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el día **veinticinco (25) de octubre de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate del bien inmueble singularizado de la siguiente manera: inmueble ubicado en la lotización UMIÑA de la manzana "Q", signado con el numero **DOS**. Que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros y linderando con la Avenida Segunda. **POR ATRÁS:** con los mismos diez metros y linderando con el lote número cinco de la misma manzana. **POR UN COSTADO:** Veinte metros, lote numero uno de la misma manzana. **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos veinte metros y el lote numero tres de la misma manzana. Inmueble adquirido por la coactivada mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera el 4 de enero de 1983 e inscrita el 24 de enero de 1983 adquirida a Vera Falcones Santiago Eduardo. El avalúo del inmueble es **CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA CON 18/100 (USD \$ 106.217,18)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Teléf. (593 2) 3938600 Ext. 2517, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de la mitad del avalúo aprobado por tratarse de segundo señalamiento Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará mediante cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario el Telégrafo, fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el artículo 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia y experiencia en el negocio, ante la secretaría del Juzgado.- Los interesados podrán solicitar las bases para participar en el remate y mayor información en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, o al teléfono **3938-600 Ext. 2517, Ext. 2516**.

Abg. María del Carmen Rosero V.  
**JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E**